**ACTA NUMERO DIECINUEVE (19).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de Octubre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: **Que Lic. Salvador Humberto Pérez Veliz,** quien se desempeñó como Jefe del Registro del Estado Familiar de esta alcaldía, y debido a su fallecimiento se ACUERDA: ***Nombrar Jefe Titular del REF. a Lic. Karina Olinda Gutiérrez Hernández***, a partir del uno de Octubre del 2019, por lo que todos los asentamientos presentes y futuros llevaran estampada la firma de la suscrita, notifíquese al RNPN, a Relaciones Exteriores y demás lugares correspondientes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($83.00), para comprarle a IRENE WALTER ANGEL GUEVARA ALVARADO, 30 garrafones de agua, 2 fardos de agua en botella de 600 ml los cuales serán utilizados por de personal y usuarios de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50), para pagarle a LUIS ALONSO MEMBREÑO ANDRADE, 15 días de trabajo de Fontanero para cubrir los 15 días de vacaciones pagadas al empleado CARLOS MANUEL SANCHEZ, durante el periodo del 23 de septiembre al 06 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00), para pagarle a LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS PORTILLO, servicios de cambio de aceite y filtro al pick-up Municipal placas N- 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para colaboración al “Club Deportivo Atlético Central de Cantón Abelines de esta Jurisdicción, para pago de los premios a los 3 mejores equipos del torneo relámpago que realizaran el 06 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($181.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 13 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($30,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940021753, del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, EN BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($185.00), para comprarle a JOSE HERIBERTO SORTO CAÑAS, 8 galones de herbicida Agente (alemán) y 2 galones de buflo que serán utilizados para la quema de maleza en Cementerio municipal, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($30,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la estimación No. 4 del proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETADO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DOLARES ($10,000.00), a la Cuenta Corriente No. 49400382, del Proyecto: “TORNEO DE FUTBOL MUNICIPAL NAVIDEÑO”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($5,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020390 a nombre de CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES Y TITULARES DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($ 60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes Octubre 2019 al Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS UNO 30/100 DOLARES ($1,801.30), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos y de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público y sistema de agua potable del Área Urbana y Rural de este municipio, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS OCHO 20/100 DOLARES ($ 408.20), para comprarle a EDGAR MIGUEL SILVA, 2 rótulos de pvc para organigrama, 4 rótulos de pvc para misión y visión institucional y 1 rotulo de pvc para colecturía que serán ubicados en el interior de los 2 niveles de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($7,840.00), para pagar planilla correspondiente al informe # 1 del personal que presta los “SERVICIOS DE COORDINADOR Y GUIAS FAMILIARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERVI S.A. DE C.V., los servicios de mantenimiento de 9 equipos de Aires Acondicionados de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 90/100 DOLARES ($709.63), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Hacer la Celebración del Día del Niño el 17 de Octubre del 2019, y se Autoriza a la Encargada de la Unidad de la Mujer y Proyección Social de esta alcaldía organizar dicha actividad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: la solicitud presentada por la empresa TESCO, S.A. DE C.V., en la cual solicita permiso para la Construcción de una Estructura metálica de 60 metros de altura en su propiedad situada en Caserío El Relumbrón del Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, que en dicha estructura se instalara un repetidor de datos (Internet Móvil); quien habiendo presentado la documentación legal correspondiente se ACUERDA: APROBAR DICHA SOLICITUD, y se Autoriza a Samuel Canales Hernández, Encargado de Catastro y Cuentas Corrientes de esta alcaldía hacer el Registro de Contribuyentes respectivo y Calcular el monto que deberá pagar dicha empresa a esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR a **JONATAHAN SPOR**. La compra de 442 uniformes deportivos y 12 camisas sublimadas para el comité de deporte con la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES ($ 4,516.00), que serán utilizadas en el torneo navideño de futbol, cuyo gasto se aplicara a fondo Torneo de Futbol Municipal navideño. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ($330.00), para pagarle a JUAN ANTONIO ZELAYA MARQUEZ, la compra de repuestos y mano de obra para la reparación de bomba del pik-up municipal placas Nº 3876, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 12/100 DOLARES ($162.12), para comprarle a RENE HIPOLITO ORTIZ HERNANDEZ, dulces surtidos, 2 bolsas de vejigas y un palo rapiñita, que serán utilizados en la celebración del día del niño, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y UNO 50/100 DOLARES ($91.20), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, bebida, platos, vasos y cucharas que serán utilizados en la celebración del día del niño que se llevara a cabo el 17 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PÉREZ, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad durante los días sábados y domingos de cada semana en el periodo del 14 de septiembre al 13 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25)**.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 64.00), para comprarle a ANA DEYSI DIAZ VARGAS, 54 almuerzos para los participantes de CONVIVENCIA CIUDADANA, que se realizara el 11 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26)**.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($ 83.33), para pagarle a WILBER ABILIO VILLATA PORTILLO, servicios como payaso para el evento de celebración del día del niño, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27)**.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DICINUEVE 25/100 DOLARES ($1019.25), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de SEPTIEMBRE DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR al Síndico Municipal CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, para que firme como Alcalde Municipal Interino los convenios del **SUB COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA FAMILIAS SOSTENIBLES** del evento que se llevó a cabo el día 24 de septiembre, los cuales quedaron pendientes de firmar por el señor Lucio Veliz Alcalde Municipal, el cual al surgir un accidente después del evento de firma simbólica se encuentra en estado de salud delicado y no logro realizar la firmas de dichos convenios por lo que se procederá a realizar la firma por el Alcalde Municipal interino.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar Referente Municipal a Licda. TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, Jefe de la UACI, para el Programa de Emprendimiento SolidarioDELSUB COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA FAMILIAS SOSTENIBLES, en el marco de la Estrategia de Erradicación de Pobreza-Familias Sostenibles (EEP), financiado con fondos del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 7, 8, 9, 10 y 20 del Acta Ordinaria No. 19 de fecha 07/10/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 07, 09, y 11, del Acta Ordinaria No. 19 de fecha 07/10/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 07, 09, 11, y 19 del Acta Ordinaria No. 19 de fecha 07/10/2019;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.-

***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

**ACTA NUMERO VEINTE (20).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintiuno de Octubre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 25/100 DOLARES ($249.25) para comprarle a ORLANDO OVIDIO PEREZ, materiales de fontanería para reparaciones del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara a FONDO FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y UNO 35/100 DOLARES ($ 131.35), para comprarle a Wilber Rosa Flores, productos para atención social y artículos de limpieza, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y UNO 25/100 DOLARES ($71.25), para comprarle a CLAUDIA ELIZABETH HERRERA DE ARGUETA, hojas de resorte y pin para Reparación del pick-up municipal placa Nº 18037, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y SEIS 90/100 DOLARES ($ 146.90), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. UNIOM Dresser 2” para reparar las tuberías del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES ($105.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., Toner para fotocopiadora Kyocera de la Unidad de Secretaria municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 54/100 DOLARES ($580.54) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía, pago correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 44/100 DOLARES ($2,824.44) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de OCTUBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA 00/100 DOLARES ($80.00), para pagarle a, CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORREZ, los servicios de mano de obra para reparación del pick-up Municipal placas N- 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la tesorera municipal Gilma Yanira Campos para que descuente la cantidad de XXXXXX X XXXX 00/100 DOLARES ($XX.00), mensuales al empleado XXXXXX XXXXXX XXXX XXXXX, para pagarle a CAJA DE CREDITO DE CIUDAD BARRIOS, la cuota del Crédito Personal, durante el periodo de 36 meses contados a partir del mes de octubre del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de OCTUBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de XXXXXXX XX/100 DOLARES ($XX.XX), para pagarle a AGEPYN dos cuotas descontadas en planilla de salario al empleado XXXXX XXXXX XXXXXX XXXXXXXX, correspondientes a los meses de septiembre y octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00), para pagarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, servicios de cambio de aceite y filtro para el mantenimiento preventivo del pick-up municipal placa N-3876, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00) para pagarle a ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, salario que le corresponde como auxiliar de la unidad de archivo, pago de OCTUBRE 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE correspondiente al mes.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00) para comprarle a HEIDY MARISELA MARTINEZ BENITEZ, refrigerios que fueron utilizados en el evento de graduación de los jóvenes que participaron en talleres de Fortalecimiento de Capacidades Juveniles, desarrollado por FUNDESA, Alcaldía Municipal y la cooperación internacional de luxenburgo, evento realizado el día 21 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES, para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de OCTUBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo escuela municipal de futbol.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50), para pagarle a JUAN GILBERTO PEREZ FRANCO, 15 días de trabajo de Fontanero para cubrir los 15 días de vacaciones pagadas al empleado JAIME NOEL VENTURA VIGIL, durante el periodo del 07 al 20 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($1500.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELIN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA, los servicios de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de OCTUBRE de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUATRO 83/100 DOLARES ($ 204.83), para comprarle a IMPRESA REPUESTOS S.A. DE C.V., solución, bomba central, bushing h/sor y amortiguadores que serán instalados al Pick Up municipal placa N 18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salario que le corresponde como segundo promotor de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, pago correspondiente al mes de OCTUBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 6,900.00), para pagarle a CT INVERSIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V., anticipo de Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO RELUMBRON Y MONCHOGA, CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 90/100 DOLARES ($359.90), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR al Contador municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que pueda realizar las Reprogramaciones necesarias del mes de octubre y noviembre, al presupuesto municipal 2019.- COMUNIQUTE

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 3,200.00), para pagarle a ARQ. GILMA LEONOR CHICAS, liquidación de los Servicios de Supervisión del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 58/100 DOLARES ($162.58), para pagarle a, SERTRACEN, los servicios de Renovación de Tarjeta de Circulación del Camión Municipal Recolector de desechos sólidos placas N-16538 y los pick-up municipal placas N- 9801, N-3876, N-17118 y N-18037, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO (25).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECINUEVE 53/100 DOLARES ($119.53); para comprarle a “SHERWIN WILLIAMS”, pintura PARA SEÑALIZACION DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL Centro hacia salida del Municipio de Yamabal, cuyo gasto se aplicara la Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHENTA Y DOS 00/100 ($ 1,082.00), para pagarle a DILIAN NOEMY LAZO CANALES, Indemnización que establece el Art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por el fallecimiento del Empleado municipal Lic. Salvador Humberto Pérez Veliz, quien prestó sus servicios profesionales como Jefe del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Encargado de Catastro y Cuentas Corrientes de esta alcaldía Samuel Canales Hernández, Realizar el cierre de 18 cuentas corrientes registradas como negocios y que de acuerdo a la inspección realizada en dichos lugar el día diecinueve de Septiembre del dos mil diecinueve estos ya no están en funcionamiento y que por diversas razones los propietarios no hicieron el procedimiento de cierre en su momento.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagar a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.” Durante el periodo DEL 14 al 26 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y OCHO 50/100 ($58.50), para comprarle a CARMEN VASQUEZ DE GOMEZ, 22 almuerzos para el comité de apoyo en el Torneo de Futbol Navideño, los días 26 y 27 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75% .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($504.00), para pagarle a FILADELFO GONZALEZ GONZALEZ, servicios notariales para Autenticas de 28 convenios del programa “INCLUSION PRODUCTIVA”, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUETNA 00/100 DOLARES ($250.00), para pagarle a JOSE DOLORES HERNANDEZ, servicios de arbitraje en 15 encuentros deportivos en el Torneo de Futbol Navideño del 26 de octubre al 15 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL CIENTO SESENTA DOLARES 00/100 ($1,160.00), para pagarle a JOSE ADONATO PINEDA DIAZ, 28 m3 de material selecto, para reparación de tramo de calle en caseríos El Reten, y calle que conduce al cementerio, ambos lugares del Cantón Sirigual y 14 m3 utilizado para reparación de tramo de calle en Caserío El Botijon, Cantón Abelines de esta jurisdicción. Cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00), para colaboración A Casa de la Cultura de esta ciudad, para celebración del “Día Nacional de la Pupusa”, evento que se realizara el día domingo 10 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de alquiler de una propiedad ubicada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, y para resguardo de materiales de construcción, pago correspondiente a los meses de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($166.67) para pagarle a, FREDIS OMAR LOPEZ PEREZ, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA a talleres realizados los días 07,16 y 17 de octubre del 2019, en los diferentes caseríos de este municipio y el día 29 al Municipio de San Simón, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES ($43,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940021753 del proyecto “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, EN BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($398.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 29 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS DOS 00/100 DOLARES ($302.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., Licencia Antivirus, papelería y tintas para uso de Unidades de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($1,300.00), para pagarle a OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, los servicios de Técnico Municipal del programa “INCLUSION PORDUCTIVA, EN EL MARCO DE ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA PROBREZA FAMILIAS SOSTENIBLES”, cuyo gasto se aplicara a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y CINCO 55/100 DOLARES ($65.55), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, refrigerios que serán utilizados en reunión con representantes de equipos de futbol que participan en el Torneo de Futbol municipal Navideño, el día 24 de octubre del corriente año, para hacer entrega de uniformes deportivos y el 30 de octubre del 2019, reunión informativa, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA UNO (41).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR a MIRIAN CONCEPCION HENRIQUEZ CARRANZA, Auxiliar del Registro del Estado Familiar, para que en AUCENCIA de la Jefe Titular LIC. KARINA OLINDA GUTIERREZ, Firme los Documentos que se certifiquen en dicha unidad, a partir del uno de noviembre del 2019.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS (41).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 23, 34, y 36 del Acta Ordinaria No. 20 de fecha 21/10/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo numero 36 del Acta Ordinaria No. 20 de fecha 21/10/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 23, y 36 del Acta Ordinaria No. 20 de fecha 21/10/2019;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.-

***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

**ACTA NUMERO VEINTIUNO (21).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día seis de noviembre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00) para comprarle a JAIME LEE VENTURA FLORES,7 bandas sublimadas para candidatas del Tradicional “JARIPEO NAVIDEÑO-2019”, que se realizará del 22 al 26 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a ´Fondo Fiestas Patronales y Titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES ($ 40,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la estimación No. 5 del proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETADO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($ 357.00) para comprarle a ACOSA S. A. DE C. V. 3 DISCOS DUROS 2tb Adata HD650 2.5” usb 3.1 negro, para uso de las promotoras del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA, cuyo gasto se aplicara fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 90/100 DOLARES ($358.90) para pagarle a HECTOR ORLANDO GUZMAN RAMOS, los servicios de mantenimiento preventivo en equipo de cómputo utilizado por las promotoras del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA, cuyo gasto se aplicara fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VENTIOCHO/100 DOLARES ($128.00) para pagarle a CENTRO ARTE PARA LA PAZ, suministro de alimentos y alojamiento a promotoras del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA durante jornadas de Elaboración de cartas didáctica de los talleres especializados participativos los días 31 de octubre y 01 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($ 60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes NOVIEMBRE del 2019 al Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($100.00) para pagarle a CARLOS DANIEL MELENDEZ ACEVEDO, los servicios de perifoneo de la fiesta bailable del 02 de noviembre del 2019, actividad realizada el 31 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicará al Fondo de Fiestas titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($888.89), para pagarle a EDWAR GEOVANNI AVILES QUINTANILLA, los servicios musicales de la “DISCOMOVIL MEGAVISION” en fiesta bailable de presentación de candidatas del Jaripeo Navideño-2019, el día 02 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Fiestas titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($ 3,111.11), para pagarle a EMERSON ABRAHAM IGLESIAS RIVERA, los servicios musicales con la agrupación musical “LA MARCA” en fiesta bailable de presentación de candidatas del Jaripeo Navideño-2019, el día 02 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Fiestas titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE QUE CONDUCE POR LOS CASRIOS: LAS CHAMPAS, EL RETEN Y CERRO DE ARENA DE CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL CUATROCIENTOS OCHO 00/100 DOLARES ($1408.00), para pagar DOS planillas de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE QUE CONDUCE DESDE LOS CASERIOS: PAJIGUA ABAJO, EL BOTIJON, LOS VILLALTAS Y JOYA EL JATE DE CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECINUEVE 50/100 ($119.00), para comprarle a CARMEN VASQUEZ DE GOMEZ, 45 almuerzos y café, para el comité de apoyo en el Torneo de Futbol Navideño, los días 02,03, 09 Y 10 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75% .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de XXXXXX XXXXXXX DOLARES 00/100 ($XXX.00), para pago de anticipo de salario a XXXXXX XXXXXX XXXXX XXXXX, el cual se descontará en la planilla de salarios del mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50), para pagarle a ENRIQUE MARTINEZ VELIZ, 15 días de trabajo de Fontanero para cubrir los 15 días de vacaciones pagadas al empleado ENRIQUE MARTINEZ PEREZ, durante el periodo del 21 de octubre al 03 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15)).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($483.33), para pagarle a JOSE DOLORES HERNANDEZ, servicios de arbitraje en 29 encuentros deportivos, en el Torneo de Futbol Municipal Navideño del 26 de octubre al 15 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de ONCE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($11,200.00), para pagar planilla del personal que presta los “SERVICIOS DE COORDINADOR Y GUIAS FAMILIARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES, pago correspondiente al informe No. 2, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SIETE 53/100 DOLARES ($107.53) para comprarle a, DIDEMA, S.A. DE C.V., 3 galones de pintura color blanco, 2 color amarillo y accesorios, para la señalización de calle principal desde el Centro hacia salida del Municipio de Yamabal, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 16/100 DOLARES ($644.16), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO el suministro de combustible DIESEL utilizado por el Camión Municipal placa N 16538, durante el periodo del 09 de septiembre al 04 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 36/100 ($957.36), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, la compra de combustible para los pick-up placas Nº3876 – Nº 17118 – Nº 18037 – Nº 9801, propiedad de esta municipalidad, durante el periodo del 05 de septiembre al 04 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: **1.-** El Convenio firmado entre el Concejo Municipal y el FISDL, el día 29 de noviembre del 2018, para la ejecución del Sub Componente de Inclusión Productiva, en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza “Familias SosteniblES” en este municipio; **2.-** Según Clausula Séptima: Vigencia del convenio, establece que tendrá una vigencia de quince meses a partir de la fecha de suscripción del mismo y de la Orden de Inicio Operativa; **3.-** Debido a la Coordinación interinstitucional no se pudo iniciar en los tiempos establecidos, por lo que se hace necesario la firma de una adenda de prórroga de tiempo por un periodo de 12 meses para la finalización del Sub Componente de Inclusión Productiva en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza “Familias SosteniblES”, por lo antes expuesto se ACUERDA: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en representación del Concejo Municipal firme la **adenda de prórroga de tiempo por 12 meses** para concluir con el Sub Componente de Inclusión Productiva en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza “Familias SosteniblES”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECISIETE 00/100 DOLARES ($117.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., Antivirus y mantenimiento preventivo a los equipos de cómputos de la Unidad del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y DOS 49/100 DOLARES ($ 82.49), para comprarle a IMPRESA REPUESTOS S.A. DE C.V., 4 SOPORTES que serán instalados al Pick Up municipal placa N-18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE QUE DESDE GUATAJIAGUA CONDUCE A CANTON PAJIGUA ABAJO DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($138.89) para pagarle a LUIS ISAAC MARTINEZ PERAZA, los servicios de transporte de 20 productores de hortalizas del programa ADRA, a la ciudad de San Juan Opico, Departamento de La Liberta, el día 08 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagarle a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.”, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($44.44), para pagarle a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORREZ, los servicios de mecánico automotriz para instalación de 4 soportes al pick-up Municipales placas N- 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES ($233.33), para pagarle a JOSE DOLORES HERNANDEZ, servicios de arbitraje en 14 encuentros deportivos en el Torneo de Futbol Municipal Navideño del 26 de octubre al 15 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA 41/100 DOLARES ($390.41), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS VEINTICINCO 80/100 DOLARES ($925.80), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de OCTUBRE DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES ($270.00), para pagarle a RUBEN RIVAS FIGUEROA, los servicios de reparación de fotocopiadora Kiocera utilizada en Unidad de Secretaria Municipal de esta alcaldía , cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **APROBAR** en toda sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTA CIUDAD CONDUCE HACIA CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION”; y se Autoriza la erogación de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS 28/100 DOLARES ($2,416.28), para pagarle a CARVAS S. A. DE C. V., los Servicios de Formulación de Carpeta Técnica de dicho Proyecto, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar Administrador de Contratos Adhonorens al TECNICO EN ARQUITECTURA OSCAR BENJASMIN CAMPOS PEREZ, quien desempeña el Cargo de Jefe de la Unidad de Proyectos por Administración, a partir del día uno de noviembre del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS VEINTITRES 38/100 DOLARES ($923.38) para comprarle a, DIDEMA, S.A. DE C.V., 3 cubetas de pintura color blanco hueso y 3 cubetas color azul bandera, para pintar el Mercado municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de octubre al 04 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($225.00), para comprarle a JOSE ESTEBAN MORATAYA PEREIRA, una cafetera OSTER para uso de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($99.50) para comprarle a JUAN CABRERA LOPEZ, materiales que serán utilizados en los talleres que serán impartidos a los participantes del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA”, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($84.00) para pagarle a MIRNA YAMILETH JIMENEZ ORELLA, Suministro de Alimentación a los participantes que asistieron al evento que realizo el Programa Mejoramiento de Vida, los días 09 y 10 noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($66.67) para pagarle a SEBASTIAN PEREZ GONZALEZ, servicio de alquiler de sonido para perifoneo de la fiesta de presentación de candidatas del jaripeo Navideño del 2019, perifoneo de la Ordenanza de Dispensación de multa e intereses Moratorios, y perifoneo del Festival del Tamal en Cantón Abelines de esta Jurisdicción, el día 08 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Comprar al Crédito en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), las Especies Municipales siguientes: 5,000 Formulas 1-I-SAM continuas, y se autoriza al Tesorero del ISDEM hacer el descuento al FODES 25% el costo de las especies descritas anteriormente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar **El Comité de Identificación Documental**  de esta Alcaldía, integrado por Representante de la Unidad Productora, personal de la Secretaria Municipal, personal de la Unidad Financiera, como parte de la Implementación del Sistema Institucional de Archivo (SIGDA).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO (41).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50), para pagarle a CRISTOBAL GUEVARA MEMBREÑO, 15 días de trabajo de Fontanero para cubrir los 15 días de vacaciones pagadas al empleado JUAN EVANGELISTA AGUIRRE GUEVARA, durante el periodo del 04 al 17 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS (42).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($225.00), para comprarle a ZAMORANO GROUP, S.A. DE C.V, bolsas para basura que serán utilizadas para la recolección de Desechos Sólidos en este Municipio, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES (43).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTISEIS 90/100 DOLARES ($126.90), para pagarle a ANDRES CHAVEZ MOLINA, servicios de reparación de luces de retroceso y cortesía al Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos N-16538, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO (44).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS TRES 00/100 DOLARES ($803.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE QUE DE RIO EL PUEBLO CONDUCE A CASERIOS: TIEMBLA TIERRA, Y LA PINERA DE CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO (45).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE DE CASEIO LAS CHAMPAS, EL RETEN Y CERRO DE ARENA DEL CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION.”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS (46).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($540.00), para comprarle a MELVIN ANTONIO PORTILO CHAVARRIA, llantas que serán instaladas en el pick-up Municipal N-18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE (47).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIECISIETE 55/100 DOLARES ($17.55), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, refrigerios que fueron utilizados en la reunión con representantes de equipos de futbol que participan en el torneo de Futbol Municipal Navideño, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO (48).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS DIECISEIS 67/100 ($616.67), para pagarle a JOEL ISAIAS GOMEZ BENITEZ, servicios de Adecuación de Postes Metálicos para Remodelación del Alumbrado Público en el Parque municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE (49).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL AL CENTRO ESCOLAR DEL CANTON SAN BARTOLO, DE ESTA JURISDICCION, y se autoriza a la JEFE UACI, Realizar el proceso de Contratación para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA (50).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: COBRAR la cantidad de DOS DOLARES 50/100 ($ 2.50), más el 5% de las Fiestas Patronales, para la emisión del Carnet de Menoridad, a partir del día seis de noviembre del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO (51).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 02, 08, y 09 del Acta Ordinaria No. 21 de fecha 06/11/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 02, 08, y 09 del Acta Ordinaria No. 21 de fecha 06/11/2019;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.-

 **ACTA NUMERO VEINTI DOS (22).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de noviembre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECIOCHO 71/100 DOLARES ($218.71) para comprarle a, DIDEMA, S.A. DE C.V., 7 galones pintura color blanco hueso y juego de rodillo, para pintar el Mercado municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 58/100 DOLARES ($580.58) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de OCTUBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00) para pagarle a ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, salario que le corresponde como auxiliar de la unidad de archivo, pago que correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($999.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en REMODELACION DE Alumbrado Público en: Parque Municipal de Guatajiagua y reparación de 21 lamparas en el Sub- Proyecto: “MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL AREA RUARAL Y URBANA DE ESTA CIUDAD” cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES, para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo escuela municipal de futbol.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salario que le corresponde como segundo promotor de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($1,500.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA, los servicios de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y CINCO 05/100 DOLARES ($135.05), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 60/100DOLARES ($236.60), para comprarle a IRENE WALTER ANGEL GUEVARA ALVARADO, 82 garrafones de agua, 2 fardos de 600ml y 4 fardos de 12 onzas de AGUA CRISTAL para consumo de personal y asistentes a la Alcaldía Municipal de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO UNO 66/100DOLARES ($101.66), para pagarle a INSTITUTO SALVADOREÑO DE CONTADORES PUBLICOS, Diplomado en “Auditoria Forense”, que participo la Licda. Zenia Saraí Méndez de Reyes, Auditora Interna de esta Alcaldia el cual se realizara desde 14 de septiembre al 14 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SIETE 00/100DOLARES ($157.00), para comprarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, Accesorios para el mantenimiento general del Pick-up Municipal N-9801, cuyo gasto se aplicará al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA Y TRES 33/100DOLARES ($33.33), para pagarle a ANDREA LOVO DE ALVAREZ, SERVICIOS DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES DEL Cantón Pajigua Arriba en actividades del Programa Mejoramiento de Vida, evento que se realizó, el día 10 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicará a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NUEVE 50/100 DOLARES ($109.50), para pagarle a ASAL, S. A. DE C. V., suministro de alimentos y alojamiento para talleres con promotoras del Programa: “MEJORAMIENTO DE VIDA” los días 20 Y 21 de septiembre del 2019.cuyo gasto se aplicará a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SIETE 80/100 DOLARES ($ 67.80), para pagarle a Co LATINO DE R.L., publicidad de aviso de Convocatoria a Licitación Publica LP-02/2019/AMG del proyecto: “CONFORMACION, BALSTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION”., cuyo gasto se aplicará a Fondo FODES 75% .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES ($312.00) para pagarle a, VERONICA VELIZ HERNANDEZ; 26 días de trabajo en barrido de calles principales los días sábados y Domingos, del periodo 31 de agosto al 24 de noviembre del 2019, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA Y DOS 50/100 ($42.50), para comprarle a CARMEN VASQUEZ DE GOMEZ, 17 almuerzos para el comité de apoyo en el Torneo de Futbol Municipal Navideño, los días 23 y 24 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75% .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($ 704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE LA CALLE QUE DESDE GUATAJIGUA CONDUCE A CANTON PAJIGUA DEBAJO DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($110.00), para comprarle a ELVIS ABDUL GUATEMALA GUEVARA, un ataúd económico, para el funeral de la señora SANTOS SANCHEZ DE LAZO, del domicilio de Caserío El Botijon, en Cantón Sirigual de esta jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($2,989.00), para pagarle a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica del mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y CINCO 01/100 DOLARES ($ 175.01), para pagarle a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica UTILIZADA EN FIESTA QUE SE REALIZO PARA PRESENTACION DE Candidatas a Reina del jaripeo Navideño, el día 02 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Fiestas Titulares y Patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR la Carpeta Técnica del Proyecto: CONCRETEADO HIDRAULICO EN CALLE QUE CONDUCE AL LUGAR CONOCIDO COMO EL SALTO Y EL MORA EN BARRIO DE ARRIBA DE ESTA CIUDAD y se Autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que del Fondo FODES 75% cancele los servicios de Formulación de dicha carpeta a la Empresa CARVAS, S.A. DE C.V., la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SESIS 52/100 DOLARES ($1,936.52).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** APROBAR en toda sus partes Las Bases de Licitación del Proyecto: Conformación, Balastado y Compactación de Superficie de Rodamiento en Cantón Maiguera de esta Jurisdicción; **2.-** Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECISEIS 67/100 DOLARES ($216.67), para pagarle a JOSE DOLORES HERNANDEZ, servicios de arbitraje en 13 encuentros deportivos en el Torneo de Futbol Navideño del 26 de octubre al 15 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagar a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.” del 11 al 23 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 80/100 DOLARES ($384.80), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VENTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($25,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940021753 del proyecto “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, EN BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CANTON PAJIGUA ARRIBA HACIA LA PACHONERA EN CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, los días del 18 al 29 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE CONDUCE DEL CASRIO EL CASTAÑO HACIA EL CASERIO CHARANGA DEL CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, los días del 18 al 29 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA 00/100 ($90.00), para comprarle a CARMEN VASQUEZ DE GOMEZ, 35 almuerzos para el comité de apoyo en el Torneo de Futbol Navideño, los días 23, 24 y 30 del mes de noviembre, y 01 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75% .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS DIEZ 00/100 ($410.00), para comprarle a JOSE ADAN VILLELAS ROMERO, 2 impresoras EPSON L3150 Multifuncional para Unidad de Secretaria y Unidad de Cuentas Corrientes, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($ 60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes DICIEMBRE del 2019 al Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECISIETE 81/100 DOLARES ($ 117.81), para comprarle a IMPRESA REPUESTOS S.A. DE C.V., empaque tubo de escape, solución Wagner, bomba central, retenedor de piñón y tubo flexible para reparación del pick-up municipal placa N-18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SESIS 50/100 DOLARES ($ 166.50), para comprarle a JOSE RUDY ROMERO BENITEZ, 2 aspersor, 2 trípo de mini y 2 codos galvanizados de 1” para sistema de riego en Cancha de Futbol Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 25,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la estimación No. 6 del proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETADO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES 25/100 DOLARES ($373.25), para comprarle a ORLANDO OVIDIO PEREZ, materiales de fontanería para reparación del sistema de agua potable de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50), para pagarle a CRISTIAN ISAIAS MARTINEZ AGUIRRE, 15 días de trabajo de Custodio de Cementerio Municipal para cubrir los 15 días de vacaciones pagadas al empleado Rodolfo Martínez, durante el periodo del 18 al 30 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 11/100 DOLARES ($155.11), para pagarle a, CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORREZ, repuestos y servicios de Mano de obra para reparación del pick-up Municipal placa N- 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR la compra de 4,300 juguetes, 1,300 para hembras y 3,000 para varones, por un monto de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO 50/100 DOLARES ($4,921.50), los cuales serán entregados en el mes de diciembre del corriente en todo los cantones y caseríos, y la zona urbana de este municipio.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO QUE: están próximas las Celebraciones de las Fiestas de Diciembre del 2019 y las del mes de Enero del 2020, y siendo utilizada la Cancha de Basquetbol Municipal para la instalación de Juegos Mecánicos en dichas celebraciones, se ACUERDA: Suspender el Inicio de la ejecución del Proyecto: **“ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIIPAL DEL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDAD”,** y proceder su ejecución hasta que finalicen las fiestas Patrones del mes de enero 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 34 del Acta Ordinaria No. 22 de fecha 20/11/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 26 y 34 del Acta Ordinaria No. 22 de fecha 20/11/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 26, 34, y 38 del Acta Ordinaria No. 22 de fecha 20/11/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionado.- COMUNIQUESE.Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO VEINTITRES (23).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día seis de diciembre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NÚMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE 88/100 DOLARES ($1,619.88), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos y accesorios, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público del Área Urbana y Rural de este municipio, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES 50/100 ($169.50), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los servicios de internet para Alcaldía Y Wifi libre e internet correspondientes del 03 de noviembre al 04 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicará al fon FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL quince 00/100 DOLARES ($1,015.00), para pagarle a la Universidad de Oriente UNIVO, laboratorios y 2 cuotas, noviembre y diciembre del 2019, de los alumnos, DINA MABELINE MARTINEZ MARTINEZ, CARMEN GRISELDA MEMDEZ REYES, ANA CESIBEL PAZ MEMBREÑO, NAYELI ISOLINA ROMERO AMAYA, ANA MARLENI SANTOS ANDRADE, WILBER ANTONIO SORTO RAMOS, beneficiados con las Becas Estudiantiles Municipales; correspondiente al Ciclo 02-2019, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 25/100 DOLARES ($350.25), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($1,300.00), para pagarle a OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, los servicios de Técnico Municipal del programa “INCLUSION PORDUCTIVA, EN EL MARCO DE ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA PROBREZA FAMILIAS SOSTENIBLES”, cuyo gasto se aplicara a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS QUINCE 59/100 DOLARES ($615.59) para comprarle a, DIDEMA, S.A. DE C.V., 5 galones pintura color blanco hueso y 5 galones de pintura de azul bandera, para pintar el Mercado municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CUARENTA Y NUEVE 54/100 DOLARES ($1,049.54), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de NOBIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($288.89), para pagarle a JOSE DOLORES HERNANDEZ, servicios de arbitraje en 12 encuentros deportivos en el Torneo de Futbol Navideño del 26 de octubre al 15 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y SEIS 25/100 ($76.25), para comprarle a CARMEN VASQUEZ DE GOMEZ, 29 almuerzos Y 5 refrigerios para el comité de apoyo en el Torneo de Futbol Navideño, los días 07 Y 08 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75% .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de ONCE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($11,200.00), para pagar planilla del personal que presta los “SERVICIOS DE COORDINADOR Y GUIAS FAMILIARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES, pago correspondiente al informe No. 3, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagar a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.” Los días 25 al 30 de noviembre y del 02 al 07 de diciembre, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTE 81/100 ($220.81), para pagarle a MARIA CELIS MAQUEZ AMAYA, por compra de papelería y accesorios para uso de las unidades de esta Alcaldía , cuyo gasto se aplicará a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO 11/100 DOLARES ($291.11) para pagarle a, FREDIS OMAR LOPEZ PEREZ, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA a talleres a participantes de dicho Programa, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($20,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020390 a nombre de CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES Y TITULARES DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($578.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL DE GUATAJIAGUA CONDUCE AL CASERIO EL MAGUEY Y DE CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICARA A SOMOS S.A. DE C.V., los servicios de consultoría para la Elaboración del Plan Operativo Anual y El Plan de Inversión 2020, con el monto de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 3,500.00), y se autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que firme el contrato respectivo.- **2.** Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($198.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “LIMPIEZA Y REPARACION DE TUBERIAS DE ADUCCION QUE DE LA CAJA DE CAPTACION DE AGUA CONDUCE AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL BARRIO DE ARRIBA DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA Y REPARACION DE BACHES EN LA CALLE QUE CONDUCE DEL LIMITE CANTON SAN PEDRO, CHAPELTIQUE HACIA CASEIOS: GUISCOYOL 2 Y LOMA DE LOS NANCES, CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA Y REPARACION DE BACHES EN CALLE QUE DESDE EL CASERIO LOS DIAMANTES CONDUCE A CASERIO EL CARBON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($1,168.00), para pagar dos planillas de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA Y REPARACION DE BACHES EN CALLE QUE CONDUCE DEL CASERIO EL BOTIJON HACIA EL ZUNCUYO, CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES ($ 218.00), para pagarle a BERTA VELIS, los servicios de alojamiento y alimentación a las Promotoras del Programa Mejoramiento de Vida que asistieron a reunión de zona el día 29 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO, el Bono de Fin de año que le corresponde por los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los servicios musicales del COMBO 4 del DM- 4 Morazán, para que amenice fiesta bailable el día 22 de diciembre del 2019, como parte de la Feria Cultural del mes de Diciembre 2019, con el monto de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES ($ 333.33), cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, el bono de fin de año, que le corresponde como segundo promotor de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, pago correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00) para pagarle a ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, bono de fin de año que le corresponde como auxiliar de la unidad de archivo, pago que correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: CONSEDER Una compensación adicional equivalente a un SALARIO MENSUAL que devenga cada empleado de esta alcaldía en concepto de AGUINALDO, correspondiente al año 2019, y se Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que del fondo FODES 25% erogue la cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO DIECINUEVE 51/100 DOLARES ($ 18,119.51), para que realice el pago correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas del Proyecto: **CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA, DE ESTA JURISDICCION**, la cual queda integrada por: LICDA. TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, JEFE DE UACI; TEC. OSCAR BENJASMIN CAMPOS; EXPERTO EN LA MATERIA; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, CONTADOR MUNICIPAL; MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS, MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL; JUAN EVANGELISTA AGUIRRE, MIEMBRO DE LA COMUNIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR EN TODA SUS PARTES Las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, que han sido elaborada conforme los lineamientos específicos detallada en la Circular Externa No. 03/2018 emitida por la Corte de Cuentas de la Republica.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en Toda sus partes los TDR para la contratación del Consultor que elaborara El Plan Operativo Anual y Plan de Inversión Participativo del año 2020, y se autoriza a la Jefe UACI iniciar el proceso correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal, Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice las Reprogramaciones necesarias al presupuesto municipal 2019 durante el mes de diciembre del mismo año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES ($ 324.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PÉREZ, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad durante los días sábados y domingos de cada semana en el periodo del 19 de octubre al 08 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 600.00), para comprarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, Accesorios y productos para convivios Navideños con las participantes del Programa “Mejoramiento de vida”, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($144.44), para pagarle a JOSE ORLANDO MATUTE DOMINGUEZ, SERVICIOS DE TRANSPORTE DESDE LA CIUDAD DE San Miguel a Guatajiagua de Caballos que participaran en Cabalgata, el día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($ 66.67)**,**  para pagarle a ERICK JEHOVANY GUZMAN AVILA, servicios de transporte a la Ciudad de San Miguel para candidatas del Jaripeo Navideño a comprar trajes para el desfile del día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Fiestas Titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES ($ 1,215.00), para comprarle a YANIRA AZUCENA BRIZUELA DE GARAY, Accesorios para candidatas del jaripeo Navideño y dos coronas con cetro para Reina del Jaripeo y Reina de la Feria Cultural Navideña”, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y SIETE 70/100 DOLARES ($ 137.70), para pagarle a POLLO CAMPRESTRE S.A. DE C.V., suministro de alimentos a candidatas del Jaripeo Navideño y acompañantes el día 11 de diciembre del 2019,cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 ($896.00), para comprarle a CIRO PEREZ SALAMANCA, 20 docenas de bombas y 32 docenas de cohetes explosivos para la celebración de las Feria Cultural Navideña que se celebra del 22 al 26 de diciembre y 31 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes el Perfil Técnico de Celebración de la Tradicional Feria Cultural Navideña del año 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos 14 y 34 del Acta Ordinaria No. 23 de fecha 06/12/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 14 y 34 del Acta Ordinaria No. 23 de fecha 06/12/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 14 y 34 del Acta Ordinaria No. 23 de fecha 06/12/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionado.- COMUNIQUESE.Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.-

***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

**ACTA NUMERO VEINTICUATRO (24).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, correspondiente a las sesiones del mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($111.11), para pagarle a ELIAS MISAEL MARQUEZ GARCIA, servicios de transporte para transportar desde CIUDAD BARRIOS hasta esta ciudad de Guatajiagua 5 Caballos que participaran en Cabalgata, que se realizara el día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de alquiler de un inmueble de naturaleza urbana situada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, y para resguardo de materiales de construcción, pago correspondiente a los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($799.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 1 EQUIPO DE COMPUTO con sus accesorios que será utilizada por la auxiliar de la Unidad de Cuentas Corrientes, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($260.00), para pagarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, servicios de mecánico automotriz para mantenimiento general del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placa N-16538, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($1,176.00), para comprarle a ISAIAS BONILLA CAÑAS, 56 canastas Navideñas que serán entregadas a empleados y miembros del Concejales Municipal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicará a Fondo Municipal- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($235.00), para pagarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, accesorios y pago de mano de obra en el mantenimiento general del pick-up municipal placa N-18037, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: 1. ADJUDICARA A SOMOS S.A. DE C.V., los servicios de consultoría para la Elaboración del Plan Operativo Anual y El Plan de Inversión 2020, con el monto de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 3,500.00), y se autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que firme el contrato respectivo.- 2. El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), para pagarle a, GERARDO ENRIQUE HERNANDEZ CHACON, resorte e instalación para mecanismo de cadena en cortina metálica del Garaje del edificio de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 ($ 428.00), para pagarle a JOEL ISAIAS GOMEZ BENITEZ, servicios de reparación y pintura de 5 portones del Mercado Municipal y una puerta de la cancha de Futbol municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($174.00), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 40 pares de guantes los cuales serán utilizados por el personal de esta alcaldía que realizan la recolección de desechos sólidos en esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y TRES 80/100 DOLARES ($173.80), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., 6 tintas para impresoras y 2 toner TK\_ 1175 genérico para Fotocopiadora Kyocera que serán utilizadas por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS 72/100 DOLARES ($2,926.72); para comprar a “FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V.,” materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de tuberías del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL VEINTINUEVE 18/100 DOLARES ($1,029.18); para comprar a “FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V.,” Materiales y Accesorios para reparaciones diversas en Parque, Cancha, Mercado y Edificio Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 54/100 DOLARES ($752.54), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de combustible DIESEL utilizado por los pick-up municipales placa N 3876, N 17118, N18037, N 9801, durante el periodo del 05 de noviembre al 17 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 30/100 DOLARES ($ 495.30), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministr5o de combustible DIESEL utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos Placa N-16538, durante el periodo del 05 de noviembre al 15 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 99/100 DOLARES ($261.99), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES ($1,277.78), para pagarle a OSCAR ALEXANDER RAMIREZ VIGIL, los servicios musicales de la DISCOMOVIL “EURO SHOW MOVIL” en fiesta bailable de fin de año celebrada el día 31 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($2,034.00), para pagarle a CABALLO DE PLATA, S.A DE C.V., los servicios musicales de la Banda Internacional “CABALLO DE PLATA” para celebración de FERIA CULTURAL NAVIDEÑA, celebrada durante los días 22, 23, 24, 25, 26 y 31 de diciembre del 2019 cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINTO 00/100 DOLARES ($305.00), para pagarle a JAIME NOEL VENTURA VIGIL, en concepto de Aguinaldo que le corresponde como empleado de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de XXXXXX XX/100 DOLARES ($XX.XX), para pagarle a AGEPYN dos cuotas descontadas en planilla de salario al empleado XXXXX XXXXX XXXXXXX XXXXXXXX, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de ONCE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($11,200.00), para pagar planilla del personal que presta los “SERVICIOS DE COORDINADOR Y GUIAS FAMILIARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES, pago correspondiente al informe No. 3, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00) para pagarle a ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, salario del mes de diciembre del 2019 que le corresponde como auxiliar de la unidad de archivo institucional, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salario del mes de diciembre del 2019 que le corresponde como promotor de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagar a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.”, durante el periodo del 09 al 21 de diciembre 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICICO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,500.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA, los servicios de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($550.00), para comprarle a SANTOS EDUVIJES ZUNIGA, 200 gabachas con diseño, las cuales serán utilizadas por los participantes del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA”, cuyo gasto se aplicará a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 58/100 DOLARES ($580.58) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO 60/100 DOLARES ($2,774.60), para pagarle a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica del mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 54.00) para comprarle a JAIME LEE VENTURA FLORES, 3 bandas bordadas que serán utilizadas por las reina de las fiestas NAVIDEÑAS 2019”, Reina de las fiestas patronales del mes de enero 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($444.44), para pagarle a GILBERTO ADONAY CANIZALEZ PAZ, servicios de presentación artística con los payasos “CORDELITO Y TROPEZON”, EN ENTREGA DE JUGUETES A LOS NIÑOS/AS DEL AREA RURAL Y ZONA URBANA DE ESTE MUNICIPIO, durante los días 16, 18, 19 y 23 de diciembre 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CATORCE 75/100 DOLARES ($114.75); para comprar 359 vasos de Chocolate y veinticinco dólares de pan francés los cuales serán utilizados en las alboradas que se realizaran los días 22 y 24 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 65/100 DOLARES ($367.75); para comprarle a REGINA PANIAGUA, 33 desayunos y 98 Almuerzos que serán utilizados en la actividad de la cabalgata del 22 de diciembre del 2019 y por el personal que realizo la entrega de juguetes a los niños/as en Caseríos y Cantones de este Municipio durante los días 16,18 y 19 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 50/100 ($686.50), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, refrigerios que serán utilizados en la entrega de juguetes en los diferentes cantones y caseríos de este municipio los días 16, 18, 19 y 23 de diciembre, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y CUATRO 95/100 DOLARES ($94.95), para comprarle a RENE HIPOLITO ORTIZ HERNANDEZ, bolsas de dulces que serán utilizados por candidatas a Reina del Jaripeo Navideño en la actividad de la cabalgata en las principales calles de esta ciudad el 22 de diciembre del 2019 y en la entrega de juguetes el día 23 de diciembre del 2019 a los niños/as de la Zona Urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($666.67), para pagarle a YENSI ANANIAS MAJANO PEÑA, servicios de alquiler de Escenario y audio para presentación Musical de “COMBO-4” del destacamento Militar DM-4 de Morazán, en fiesta bailable de elección de la Reina del Jaripeo Navideño el día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($194.44) para pagarle a SEBASTIAN PEREZ GONZALEZ, servicio de alquiler de sonido para perifoneo de la entrega de juguetes a niños/as de los diferentes cantones y caseríos de esta Jurisdicción y área urbana de esta ciudad, así como los diferentes eventos a realizar durante la Feria Cultural Navideña, los días 13,16,17,18,20 y 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUEMTA 00/100 DOLARES ($150.00); para comprarle a CONSUELO ESMERALDA GUEVARA DE AYALA, 50 panes y sodas para personal de grupo Musical COMBO-4, seguridad y candidatas a reina del Jaripeo Navideño el día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Jefe UACI Tania Patricia Argueta Milla, para que inicie proceso de adquisición de bienes y servicios que serán utilizados en el Sub Componente de Inclusión Productiva, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza-Familias Sostenibles, financiado con fondos FISDL2. Nombrar como Comisión Evaluadora de Ofertas a : Tanya Patricia Argueta Milla, Jefe UACI, Miriam del Carmen Castillo de Velis, Consejal y Oswaldo Enrrique Técnico Municipal del proyecto.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($44.44), para pagarle a PEDRO JOSUE PORTILLO ORELLANA, servicios de transporte para trasladar desde la Ciudad de San Miguel hasta esta ciudad, los Caballos que participaran en Cabalgata, del día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO (41).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($111.11), para pagarle a JOSE NOE FLORES REYES, servicios de transporte para trasladar desde la Ciudad de Corinto hasta esta ciudad los Caballos que participaran en Cabalgata, del día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS (42).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS 33/100 DOLARES ($1,333.33), para pagarle a MANUEL ENRIQUE FUENTES HERNANDEZ, los servicios musicales de la DISCOMOVIL “SUPER XTREME” para fiesta bailable de elección de la Reina del Jaripeo Navideño, el día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES (43).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($55.56), para pagarle a CARLOS FUENTES, servicios de transporte para trasladar desde la Ciudad de San Miguel hasta esta ciudad, Caballos que participaran en Cabalgata, del día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO (44).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES ($1,277.78), para pagarle a OSCAR ALEXANDER RAMIREZ VIGIL, los servicios musicales de la DISCOMOVIL “EURO SHOW MOVIL” en fiesta bailable de Coronación de la Reina del Jaripeo Navideño el día 24 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO (45).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($6,400.00), para pagarle a LUIS ALONSO DIAZ VASQUEZ, alquiler de barrera tipo Aérea para la celebración de las Tradicionales Corridas de Toros, del 22 al 26 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS (46).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($3,111.11) para pagarle a WALBERTO ALVARENGA TREJO, Servicios Musicales con Orquesta Internacional “ES LA BOA” EN FIESTA BAILABLE DE CORACION DE LA REINA DEL Jaripeo Navideño el día 24 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE (47).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($1,855.56), para pagar servicios de arbitraje, premios de equipos ganadores de primera y segunda categoría, mejor goleador y servicios musicales de la Chanchona “SONY RITMO RAYOS DE PLATA” en final de Torneo de Futbol Navideño del 26 de octubre al 21 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO (48).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y OCHO 95/100 DOLARES ($68.95), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, refrigerios PARA ASISTENTES A REUNION SEMAL CON REPRESENTANTES DE EQUIPOS PARA EL Torneo de Futbol Navideño que se realiza del 26 de octubre al 21 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE (49).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, refrigerios PARA ASISTENTES A REUNION SEMAL CON REPRESENTANTES DE EQUIPOS DE FUTBOL que participan en el Torneo de Futbol municipal Navideño que se realiza del 26 de octubre al 21 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA (50).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTO CINCO 56/100 DOLARES ($305.56) para pagarle a, JOSE ATILIO FUENTES GUEVARA, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta ciudad hacia el Municipio del Suchitoto, Departamento de Cuscatlán el día 03 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO (51).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y REPARACION DE BACHES EN LA CALLE QUE CONDUCE DEL LIMITE CANTON SAN PEDRO, JURISDICCION DE CHAPELTIQUE HACIA CASERIOS: GUISCOYOL 2 Y LOMA DE LOS NANCES, CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS (52).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., la Licitación Publica LP-002/2019/AMG del Proyecto: CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION; con el monto de SESENTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES ($ 63,000.00), y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES (53).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A INGESPRO S.A. DE C.V., el Proceso de Libre Gestión de Selección de Supervisor del Proyecto: CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION; con el monto de SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($6,800.00), y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO (54).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos 3, 17, 18, 42, 44, 45, 46, 47, 52, y 53 del Acta Ordinaria No. 24 de fecha 19/12/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 18, 42, 44, 46, y 52 del Acta Ordinaria No. 24 de fecha 19/12/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 17, 18, 36, 37, 42, 44, 45, 46, 47, 52, y 53 del Acta Ordinaria No. 24 de fecha 19/12/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionado.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.-